

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL**

REGION: DE LA ARAUCANIA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
478
FECHA
28 OCT 2020
ROL S.I.I
717-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. Nº 6470 / 25/09/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 255 de fecha 02/07/2020
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino LAGO COLICO

Nº 932 Lote Nº manzana localidad o loteo ANGOL
ZE-1 sector POBLACION LOS COPIHUES
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARISOL MARIA TOLEDO OÑATE	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
LUIS FELIPE VARGAS CASTILLO	17.158.246-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
LUIS FELIPE VARGAS CASTILLO	17.158.246-6

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		E-4 14.11 M2.		\$ 1.359.344.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 20.390.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)			(-)	\$ 10.195.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$ 10.195.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	2019	FECHA	19/10/2020
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

OBRA MENOR AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL DE 14.11 M2.

AAMS/MTC/uvS.



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE